



SUTTP

COMUNICADO N° 15

Lima, 10 de MARZO de 2024

Arbitraje 2022-2023

Comprendemos la expectativa que todos nuestros afiliados sienten por conocer los resultados del proceso arbitral que resolverá nuestra negociación colectiva para el período 2022-2023. Al respecto, el tribunal arbitral ha emitido una resolución el día **8 de marzo del presente año**, dando a conocer que el día **miércoles 13 de marzo del 2024** estarán emitiendo el LAUDO ARBITRAL 2022 – 2023.

Es importante recordarles que en Asamblea General conjunta de la CST con fecha **25 de mayo del 2023** se decidió someter nuestra negociación colectiva al proceso arbitral actualmente en curso. El Tribunal Arbitral está integrado por el Dr. Gustavo Jorge Rojas (presidente del Tribunal, designado por el MTPE, mediante sorteo el **13 de setiembre del 2023**), el Dr. Elmer Arce (Arbitro designado por la CST) y el Dr. Juan Carlos Kam Chong (Arbitro designado por Telefónica).

El proceso arbitral comenzó el **08 de noviembre del 2023**, y tras instalarse el tribunal arbitral y fijar las reglas del arbitraje, se concedió un plazo para que ambas partes presenten sus propuestas finales. Después de numerosas observaciones y sustentaciones, nuestro abogado, el Dr. Álvaro Vidal, ha defendido legalmente nuestra pretensión principal, La Seguridad en el Empleo sin fecha de caducidad, mientras que el economista, Sr. Raúl Ruiz, ha respaldado la sustentación de nuestras pretensiones económicas.

Lamentablemente, el proceso arbitral se ha visto sumido en un tedioso y frustrante compás de espera debido a un artificio legal conocida como "alegatos para mejor resolver", una estrategia empleada por la empresa para prolongar deliberadamente los tiempos y mantenernos en vilo. Sin embargo, a pesar de estas tácticas dilatorias, finalmente hemos recibido la noticia que estábamos esperando, como ya hemos señalado el LAUDO será emitido el próximo **miércoles 13 de marzo del 2024**.

Finalmente, debemos señalar que, en paralelo con el proceso arbitral, hemos estado participando en múltiples reuniones Extra-proceso propiciadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Estas reuniones tenían como objetivo buscar una solución en trato directo para resolver nuestras diferencias con la empresa. Desafortunadamente, a pesar de nuestros esfuerzos y compromiso, la empresa no ha mostrado disposición para cambiar su posición en nuestra pretensión principal: la seguridad en el empleo sin fecha de caducidad.

Agradecemos su paciencia y compromiso durante este proceso, y les instamos a mantenerse unidos y solidarios mientras esperamos la decisión final del tribunal.

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!